

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de la subasta

Departamento número 8. Piso tercero puerta primera de la casa número 22, de la calle Gregorio Marañón, antes Pasaje Ferrer, del término de L'Hospitalet de Llobregat; consta de dos dormitorios, comedor y cocina, juntos y aseos; ocupa una superficie de 33 metros cuadrados y linda al frente, este, con patio de luces y escalera; al fondo, oeste, con sucesores de don J. Oleveras y patio interior; a la derecha, entrando norte, con don José Brera y doña Rosa Soriano y a la izquierda, sur, con don Julián Pascual.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, al tomo 1.329, libro 123, sección primera, folio 96, finca número 19.217, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 26 de junio de 1998.—La Secretaria, Aurora García Álvarez.—40.255.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.473/1997-5D, y a instancias de doña Purificación Martínez Cerreduela, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña Esperanza Martínez Cerreduela, nacida en Santander, el día 18 de diciembre de 1938, hija de Ildefonso y Purificación, cuyo último domicilio fue en Arroyo Abroñigal, número 179, y con documento nacional de identidad número, no consta. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Nieves Diez Minguela.—37.025.

y 2.<sup>a</sup> 1-8-1998

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 322/1998, promovido por la Procuradora doña Francisca Amores Zambrano, en nombre y representación de «Reforgood, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Rodríguez San Pedro, número 2, de Madrid, que en la actualidad mantiene un Activo superior al Pasivo, por medio de edicto se hace público que, por providencia de fecha 13 de mayo de 1998, se ha tenido por solicitada en forma de declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiendo sido nombrados Interventores don Benito Agüera Marín y don Jesús Verdes Lezana, y «Soto-Martín, Sociedad Anónima», como acreedor que figura en el primer tercio.

Y para su publicación y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «Gaceta de los Negocios» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 10 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—39.983.

#### MADRID

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 921/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Francisca Páez Muñoz, don Julián Redondo Moros, doña Carmen García Carrión, don Juan Bollo Gallardo, doña María Luisa Bollo García y don Julián Redondo Páez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Julián Redondo Moros y doña Francisca Páez Muñoz:

Vivienda 4-A de la calle Arcos de Jalón, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 al libro 1.070, folio 27, finca número 78.155, ahora 24.765.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 24 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de octubre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a doña Francisca Páez Muñoz, don Julián Redondo Moros, doña Carmen García Carrión, don Juan Bollo Gallardo, doña María Luisa Bollo García y don Julián Redondo Páez, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.086.

#### MADRID

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 546/89, a instancias de «Banco Santander de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ángel Palacios Manzano y doña María Ángeles Rodríguez Monje, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En Primera subasta, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores, que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por

certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores, en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

La finca que se subasta es la siguiente:

Portal número 4, en planta tercera, del bloque número 4 del bloque, bloque V, de la urbanización «Parla III», hoy calle Alfonso XII, número 16, Parla.

Finca registral número 20.776, al tomo 344, libro 259 de Parla, folio 30, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—40.469.

## MÁLAGA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 65/1998, a instancia de la Procuradora de los Tribunales señora Priego Cantarero, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la finca que se describe más adelante.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 9 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya con el siguiente número 2960/0000/18/0065/98, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 9 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 9 de diciembre de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, y sea nacional, auto-

nómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento, en particular de notificación a los demandados don José Ponce Atencia, doña Mónica Vela Valdasquin, don Manuel Vela Alfaro y doña María Valdasquin Rivera, caso de hallarse en ignorado paradero, expido el presente.

### Bien objeto de subasta

Piso tercero, número 9, del portal número 1 de la casa sin número de la calle Frigiliana de la ciudad de Málaga, hoy, calle Perdiguera, número 1. Está situada en la planta tercera sin contar la baja del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 40,68 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de entrada a las viviendas; derecha, entrando, con el piso número 8 de la misma planta; izquierda, con el piso número 10 de la misma planta, y fondo, con zona ajardinada de la fachada norte del edificio.

Cuota: 0,43 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 1.948, libro 41, folio 152, finca número 1.239.

Dado en Málaga a 9 de julio de 1998.—El Secretario.—40.492.

## MARBELLA

### Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros EFC, Sociedad Anónima», contra don Juan Becerra Jiménez, doña Juana González Martos y doña Encarnación Becerra González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000-18-323-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana número 21.—Vivienda letra A, situada en planta primera, edificio Torresol, calle Carrero Blanco, San Pedro Alcántara. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza pasillo, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Ocupa una superficie de 120,51 metros cuadrados.

Finca número 30.683, antes número 15.06, obrante al folio 205 del libro 606, actualmente libro 373, tomo 1.391, folio 136, del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Tiene un valor, a efecto de subasta, de 13.218.335 pesetas.

B) Urbana número 15.—Aparcamiento número 15. Situado en la planta sótano del edificio Torresol, calle Carrero Blanco, San Pedro Alcántara. Superficie construida de 26,59 metros cuadrados.

Finca número 33.000, antes número 6.369-A, folio 236, libro 569, actualmente libro 401, tomo 1.423, folio 22, del mismo Registro de la Propiedad.

Tiene un valor, a efectos de subasta, de 1.303.849 pesetas.

C) Urbana número 16.—Aparcamiento número 16. Situado en la planta sótano del edificio Torresol, calle Carrero Blanco, San Pedro Alcántara. Superficie 26,59 metros cuadrados.

Finca número 2.144, antes número 6.361-A, folio 239 vuelto, libro 569, actualmente al libro 28, tomo 944, folio 63, del mismo Registro de la Propiedad.

Tiene un valor, a efectos de subasta, de 1.303.849 pesetas.

D) Apartamento número 2, planta segunda, edificio Los Ángeles, urbanización Los Ángeles, San Pedro de Alcántara. Superficie 38 metros cuadrados, distribuidos en un dormitorio, cocina, estar-comedor, baño y terraza.

Finca número 9.915. Inscrita al tomo 1.109, libro 113, folio 38, del mismo Registro de la Propiedad.

Tiene un valor, a efectos de subasta, de 6.654.128 pesetas.

Dado en Marbella a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—40.579.

## MATARÓ

### Edicto

Doña Miriam Verges Ayora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1997-JM, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra don Raúl Ovide Morgado y doña Montserrat Castane Torrents, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes: